



Institución Educativa Andrés Bello

Creado mediante Acuerdo Municipal No. 092 de octubre 30 de 1992
Aprobado por la Secretaría de Educación y cultura del Departamento del Cesar
Resolución No. 013441 del 05 de septiembre de 2024
DANE 120710012071 – NIT 824.001.986-0



ACUERDO No 005 (025 de abril de 2025)

Por medio del cual se hace una ADICIÓN al presupuesto de Ingresos y Gastos de Fondos de Servicios Educativos de la Institución Educativa Andrés Bello San Alberto Cesar, para la vigencia 2025.

El CONSEJO DIRECTIVO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA ANDRÉS BELLO, en uso de sus facultades legales y contractuales y,

CONSIDERANDO

1. Que mediante los artículos 10, 11, 12, 13 y 14 de La Ley 715 de 2001, el Decreto 4791 de 2002, Reglamento Interno de Contratación, La Ley 80 de 1993 y el Decreto 2170 de 2002, el Decreto 4807 de 2011 y el Decreto 515 del 2002 emanado de la Gobernación del Departamento del Cesar, por medio de los cuales se establecen el funcionamiento de los Fondos de Servicios Educativos.
2. Que corresponde al Consejo Directivo aprobar los presupuestos de los Fondos de Servicios Educativos de los Planteles Nacionales, así como los de autorizar Traslados, Adiciones y otras situaciones que se presentan dentro de la Vigencia según las normas.
3. Que la Facultad de Educación de la Universidad de Antioquia, mediante el convenio interadministrativo número CO1.PCCNTR.6614680 de 2024, con el Ministerio de Educación Nacional, desarrolló la **iniciativa Reto pedagógico CRESE**. Con asignación de \$4.000.000 de pesos M/L para cada una de las propuestas seleccionadas.
4. Que la Institución Educativa Técnica Andrés Bello, fue seleccionada con tres (3) propuestas en la iniciativa Reto pedagógico CRESE. Siendo:
 - Sede Villa Fanny: Unidos por un mundo más verde
 - Sede Primero de Mayo: Emoliencia, emociones con resiliencia (4 fase)
 - Sede Principal: "Conciencia verde: educación ambiental para un futuro sostenible"
5. Que el día diez y siete (17) del mes de febrero del año 2025 fue realizado el giro de los recursos correspondientes para el desarrollo de cada propuesta, a la cuenta de Recursos Propios N° 024350017273 de la Institución Educativa Técnica Andrés Bello.
6. Que se hace necesario **ADICIONAR** unos recursos que provienen de la iniciativa Reto pedagógico CRESE cuyo valor es de **Doce Millones de Pesos M/L (\$12.000.000)**.



Institución Educativa Andrés Bello

Creado mediante Acuerdo Municipal No. 092 de octubre 30 de 1992
Aprobado por la Secretaría de Educación y cultura del Departamento del Cesar
Resolución No. 013441 del 05 de septiembre de 2024
DANE 120710012071 – NIT 824.001.986-0



ACUERDA

ARTICULO PRIMERO. Acreditar la apropiación del presupuesto de ingresos de la actual vigencia de Fondo de Servicios Educativos de la Institución Andrés Bello San Alberto Cesar.

INGRESOS CORRIENTES

20402	TRANSFERENCIAS CORRIENTES	
20402.03	RECURSOS PROPIOS	<u>\$12.000.000</u>
TOTAL, RECURSOS ADICIONADOS		\$ 12.000.000

ARTICULO SEGUNDO. Acreditar la aprobación del presupuesto de gasto de Fondo de Servicios Educativos de la Institución Andrés Bello San Alberto Cesar.

2.1. GASTOS DE FUNCIONAMIENTO

2.1.02.01.01.003	Materiales y suministros	<u>\$ 12.000.000</u>
TOTAL, RECURSOS ADICIONADOS		\$ 12.000.000

ARTICULO TERCERO. El presente acuerdo rige a partir de su expedición.

SOCIALÍCESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en el municipio de San Alberto Cesar, a los veinticinco (25) días del Mes de abril de 2025.

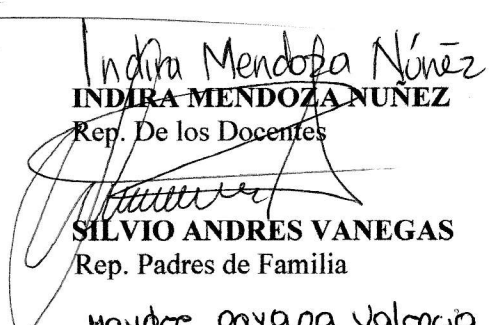
CONSEJO DIRECTIVO I.E.T. ANDRÉS BELLO VIGENCIA 2025

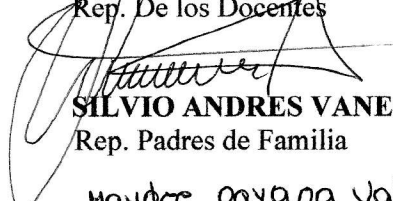

WILLETGARDO PEÑA SÁNCHEZ
Rector

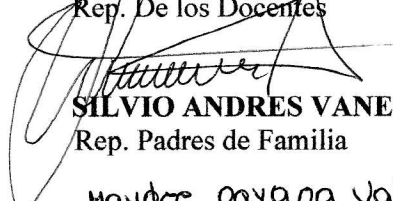

CARMELITA OCHO JAIMES
Rep. De los Docentes


SABAS FERNEY VASQUEZ OCHOA
Rep. Sector Productivo


LAURA GUEVARA CHOGO
Rep. Exalumnos


INDIRA MENDOZA NUNEZ
Rep. De los Docentes


SILVIO ANDRES VANEGAS
Rep. Padres de Familia


MAIDE DAYANA VALENCIA
Rep. Alumnos

ARTURO ECHEVERRY
Rep. Padres de Familia